CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 32	ACTA N° 12	FECHA: 20/03/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRAMITES PARA EL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2018 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES", APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION.

VISTO: El Memorándum de la Gerencia General de fecha 14/03/2018, que hace referencia a la solicitud de autorización de llamado, aprobación del PBC y conformación del Comité de Evaluación para el "Servicio de Mantenimiento de Edificios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines"; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres suplentes.-
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.-
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso i) dice: Aprobar los pliegos de bases y condiciones para llamados a licitación pública o concurso de precios y autorizar las adjudicaciones y contratos respectivos, siéndoles aplicables la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
Que, se solicita al Consejo de Administración, la autorización para el inicio de los trámites del llamado para el Servicio de Mantenimiento de Edificios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, en la modalidad de Licitación Pública Nacional, la aprobación de las Especificaciones Técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el inicio de los trámites del llamado por Licitación Pública Nacional N° 02/2018 para el "Servicio de Mantenimiento de Edificios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines".----------
Artículo 2°.- APROBAR las Especificaciones Técnicas, el Pliego de Bases y Condiciones que se adjunta y forma parte de esta resolución.----------
Artículo 3°.- CONFORMAR el Comité de Evaluación integrado por: el Coordinador, Miembro Titular por el Sector Patronal, Abog. Xavier Hamuy y los funcionarios: Gerente Administrativo, Gerente General, Representante de la UOC, Gerente Financiero ----------
Artículo 4°.- ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.----------
Articulo 5°.- Comuníquese, cumplido, archívese.----------
(Fdo.): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ – ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ- XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros).----------
Elaborado por R. Benítez – Responsable: R. Noguera

A la Dirección de U.O.C. para lo que corresponda.
As- 03-04-2018

Lic. Gustavo González R.
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Esc. Alfredo Díaz Casabianca
Secretaría General
SECRETARIA GENERAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENS. DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL